

## Comisión Permanente Instructora



### ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del diez de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria del siete de octubre del año en curso, para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

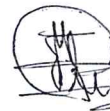
#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen del expediente LXIV/CPI/35/2019 y Estudio del Expediente LXIV/CPI/62/2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Saúl Cruz Jiménez**, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz** y **Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe

## Comisión Permanente Instructora



quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

### II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las doce horas con doce minutos del siete de octubre de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

### III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria del siete de octubre del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del día.**

### IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del cuatro de septiembre del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.



## Comisión Permanente Instructora



### V. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTÁMEN DEL EXPEDIENTE LXIV/CPI/35/2019 Y ESTUDIO DEL EXPEDIENTE LXIV/CPI/62/2019.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente respecto al proyecto de dictamen, el cual fue enviado con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, en el que se propone declarar la incompetencia de H. Congreso del Estado para investigar hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos municipales.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera el proyecto de dictamen propuesto.

El Licenciado Víctor Iván Rendón Aquino, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, informó que el proyecto corresponde al expediente **LXIV/CPI/35/2019**, el cual tiene su origen de una visita de inspección de recursos federales transferidos al estado, con motivo de las cédulas de hallazgos correspondientes a irregularidades detectadas encontradas en la construcción de las obras de ampliación de sistema de agua potable y pavimentación, perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Oaxaca.



Enseguida mencionó del expediente **LXIV/CPI/62/2019**, el cual tiene su origen de un escrito de denuncia en el cual el Dr. Rafael García Zavaleta solicita juicio político en contra del Magistrado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, ya fue sometida a otra comisión y al no tener atribuciones la turnaron a esta comisión por ser la competente, derivado a esto nos han notificado de parte del juzgado de distrito para saber el estado procesal del asunto, por lo que se da respuesta que está en estudio.



Informó que en el primer caso, el Congreso del Estado no tiene atribuciones para investigar a los servidores públicos municipales denunciados, por lo que se propone remitir el expediente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones resuelva el asunto planteado.

Por lo que respecta del segundo caso, se mandará a citar al denunciante a ratificar su escrito de denuncia tal y como lo prevé la ley de juicio político del estado de Oaxaca y así determinar si es procedente o improcedente el juicio político.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación el dictamen propuesto,





## Comisión Permanente Instructora

siendo aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen correspondiente al expediente LXIV/CPI/35/2019 y el acuerdo del Expediente LXIV/CPI/62/2019.

### VI. ASUNTOS GENERALES.

El Diputado **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** Manifestó que está de acuerdo con la propuesta de la presidenta de turnar el expediente a la secretaria de la contraloría y en el caso del juicio político no queda concluido sino que se le da seguimiento.

No habiendo más intervenciones por parte de los Diputados Integrantes, la Diputada Presidenta dio paso al último punto del orden del día.

### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**

**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**

**PRESIDENTA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE INSTRUCTORA

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**

**INTEGRANTE**

**DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SÁNCHEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

**INTEGRANTE**

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.